



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 29/2022

Buenos Aires, 3 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1799/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 270/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN SD-WAN COMPUESTA POR EQUIPAMIENTO FÍSICO (ON-PREMISE) CON FUNCIONALIDADES DE SEGURIDAD Y VPN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 10 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 37/2021, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., TELECOM ARGENTINA S.A. y DINATECH S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 03/2022, recomendando adjudicar a la empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. -Oferta Base- el Renglón Único por Dólares Estadounidenses ciento un mil seiscientos sesenta y seis con 53/100 (USD 101.666,53).

Asimismo, recomendó desestimar la oferta presentada por la firma TELECOM ARGENTINA S.A. por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo; y la oferta presentada por la firma DINATECH S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a pesos once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos diecisiete con 89/100 (\$ 11.488.317,89.-).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

PROTOCOLIZACION
FECHA: 3/3/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETADO



Procuración General de la Nación

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 37/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN SD-WAN COMPUESTA POR EQUIPAMIENTO FÍSICO (ON-PREMISE) CON FUNCIONALIDADES DE SEGURIDAD Y VPN.

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. -Oferta Base- el Renglón Único por pesos once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos diecisiete con 89/100 (\$ 11.488.317,89.-).

Artículo 3º: Desestimar la oferta presentada por la firma TELECOM ARGENTINA S.A. por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 4º: Desestimar la oferta de la firma DINATECH S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 5º: Considerar a la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. -Oferta Alternativa- en Orden de Mérito N° 2 para el Renglón Único.

Artículo 6º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 7º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración